

CNE-JD-CA-233-2022
01 de diciembre de 2022

Señor
Mauricio Batalla Otárola
Director Ejecutivo
Consejo Nacional de Vialidad

Señor
Luis Carlos Brenes Robleto
Departamento de Diseño de Vías
Consejo Nacional de Vialidad

Señor
Adrián Sánchez Mora
Gerencia de conservación de Vías y Puentes
Consejo Nacional de Vialidad

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción
CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 233-12-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 22-12-2022** del **01 de diciembre del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43131-MP, publicado en el Alcance N° 152, Gaceta N° 149, de fecha 05 de agosto del año 2021, se encuentra vigente y que la afectación se encuentra debidamente registrada en el Plan General de la Emergencia.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión son los estudios, diseño y construcción de obras de estabilización en la Ruta Nacional N° 10, sector Juan Viñas cantón de Jiménez y San Juan Norte– El Recreo en el cantón de Turrialba, Cartago, ya que producto del paso de las ondas tropicales, la Zona de Convergencia Intertropical y la humedad se dieron deslizamiento en estos sectores, situación que dejó inhabilitado un carril de la vía en ambos sectores, dejando un alto riesgo latente, de pérdida del segundo carril y por ende el cierre total de la vía, de ahí la importancia y urgencia de intervenir

CNE-JD-CA-233-2022
01 de diciembre de 2022

estos sector, con el fin de mantener en óptimas condiciones de transitabilidad y seguridad esta carretera.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1570-2022, de fecha 10 de noviembre de 2022, suscrito por los señores Sady Alvarado Ramos, Fiscalizadora de la Unidad de Gestión Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Estudios, diseño y construcción de obras de estabilización en la Ruta Nacional N° 10, secciones de control 30010 y 30480 en los sectores de Juan Viñas del cantón de Jiménez y San Juan Norte-El Recreo del cantón de Turrialba, Cartago*”, Legalidad N° 0042-2022 y Reserva Presupuestaria N° 179-22MP (359648).

Por Tanto;

ACUERDO N° 233-12-2022

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Estudios, diseño y construcción de obras de estabilización en la Ruta Nacional N° 10, secciones de control 30010 y 30480 en los sectores de Juan Viñas del cantón de Jiménez y San Juan Norte-El Recreo del cantón de Turrialba, Cartago*”
2. Se designa como Unidad Ejecutora al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI).
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43131-MP, Reserva Presupuestaria N° 179-22MP (359648), Constancia de Legalidad N° 0042-2022, por un monto estimado de ₡415,464,832.81 (cuatrocientos quince millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos colones con 81/100).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo